



SEGURO PARA EL RETIRO Y LOS RIESGOS DE LONGEVIDAD

Desarrollo y Desafíos del Mercado de Rentas
Vitalicias

Panel 4: Productos para el Retiro

Oswaldo Macías Muñoz
Intendente de Seguros

Marzo 2009



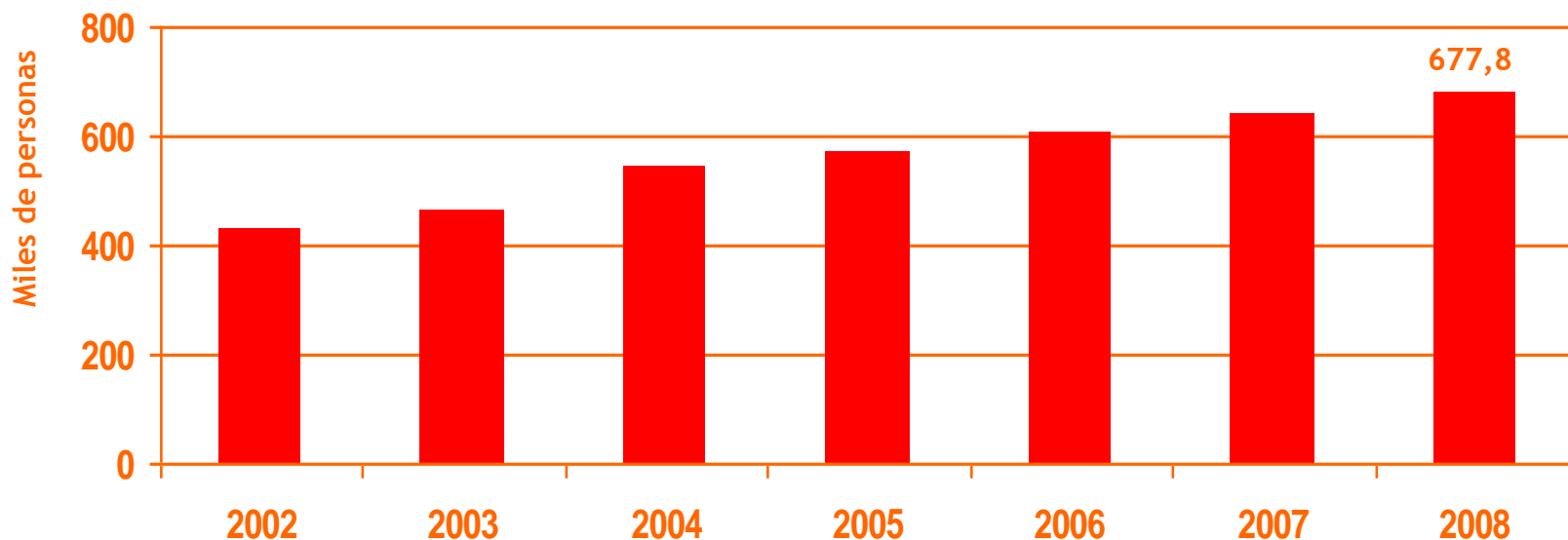
INDICE

- **Aspectos Generales**
- **Modalidades de Pensión**
- **Renta Vitalicia Variable**
- **Ventajas de la RVV**
- **Desafíos de la Implementación**
- **Conclusiones**

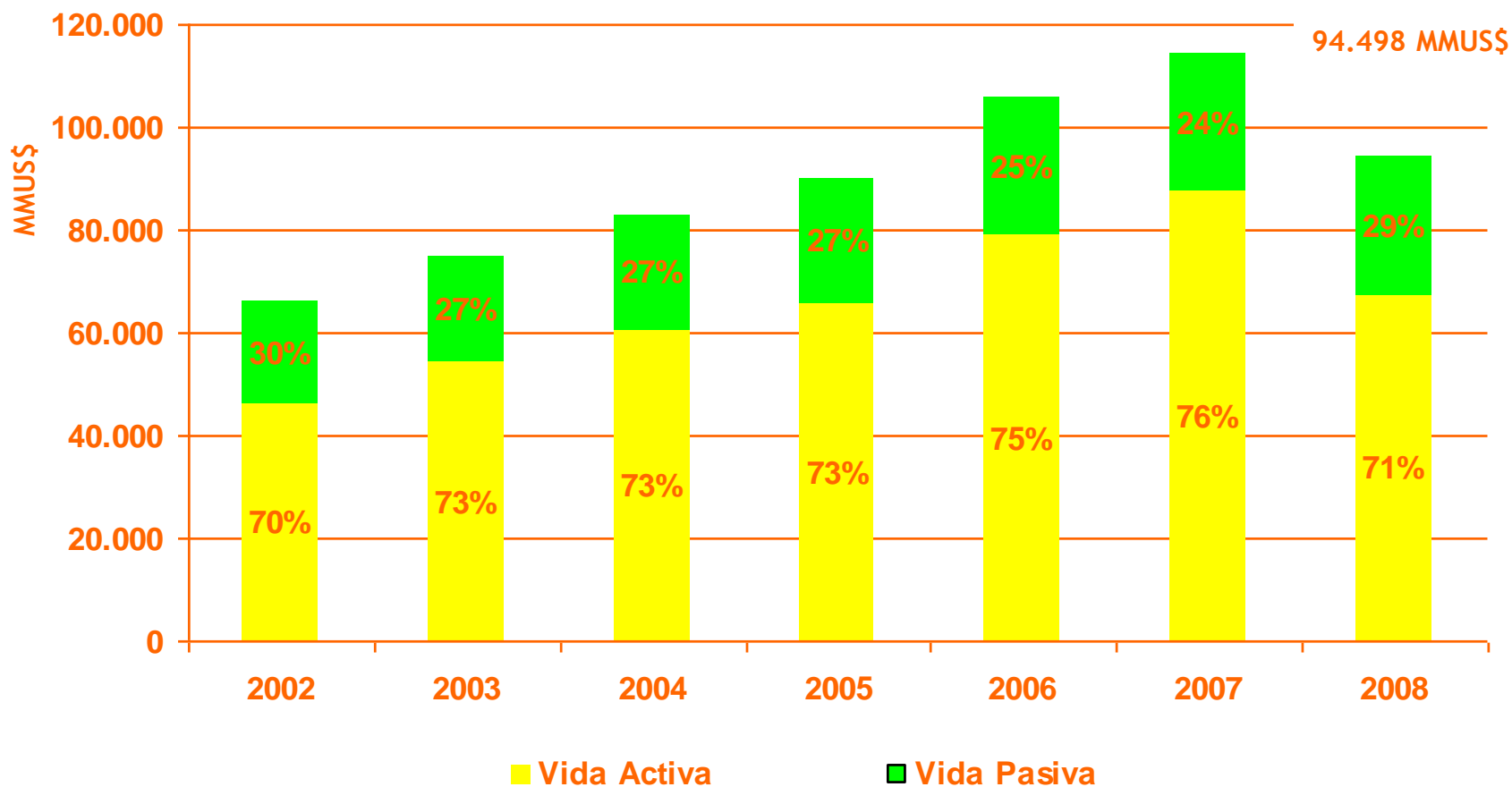


Aspectos Generales

Número Total de Pensionados (miles de personas)

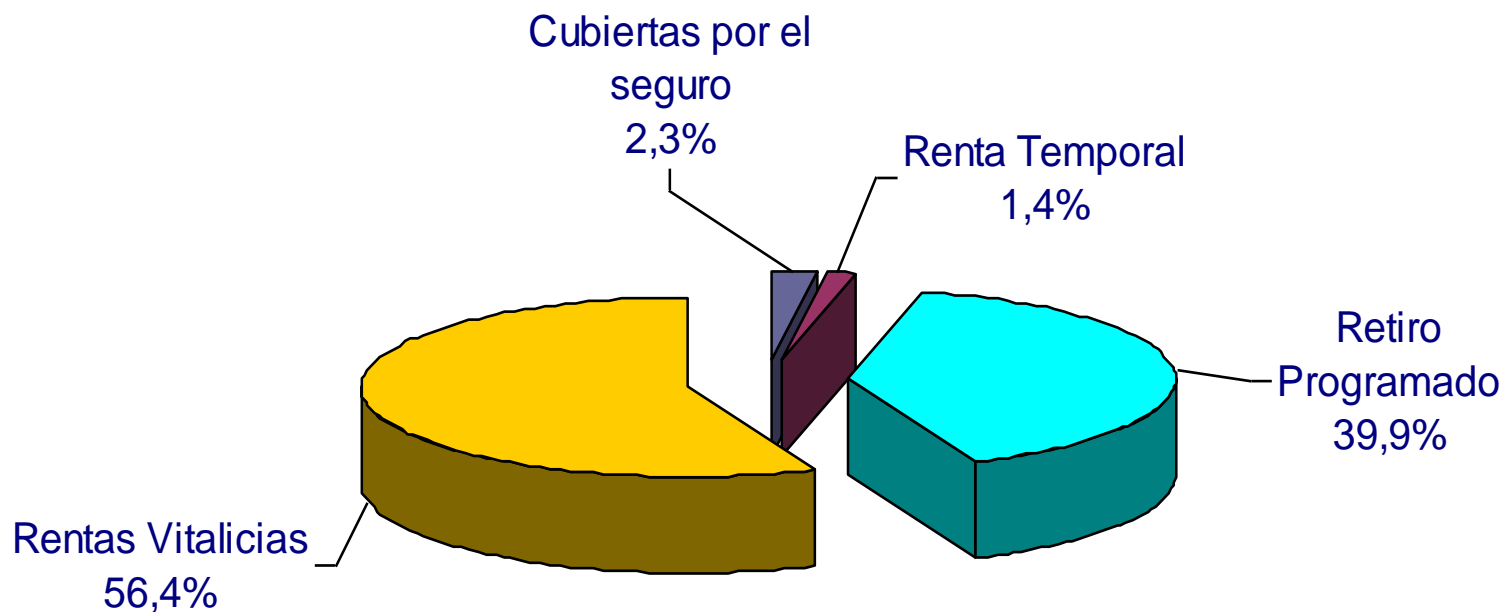


Recursos Previsionales Acumulados (En MMUS\$ de diciembre de 2008)



Selección de pensión

Pensiones pagadas en Septiembre 2008



N° de pensiones pagadas:

Cubiertas seguro	: 15.296
Renta Temporal	: 9.167
Retiro Programado	: 267.728
Rentas Vitalicias	: 378.093
Total	: 670.284

Etapa de desacumulación

- Potenciales Pensionados
- Tipos de Pensión
- Modalidades de Pensión
- Financiamiento
- Proveedores de Pensión
- Comercialización
- Asesoría Previsional
- Competencia
- Costos



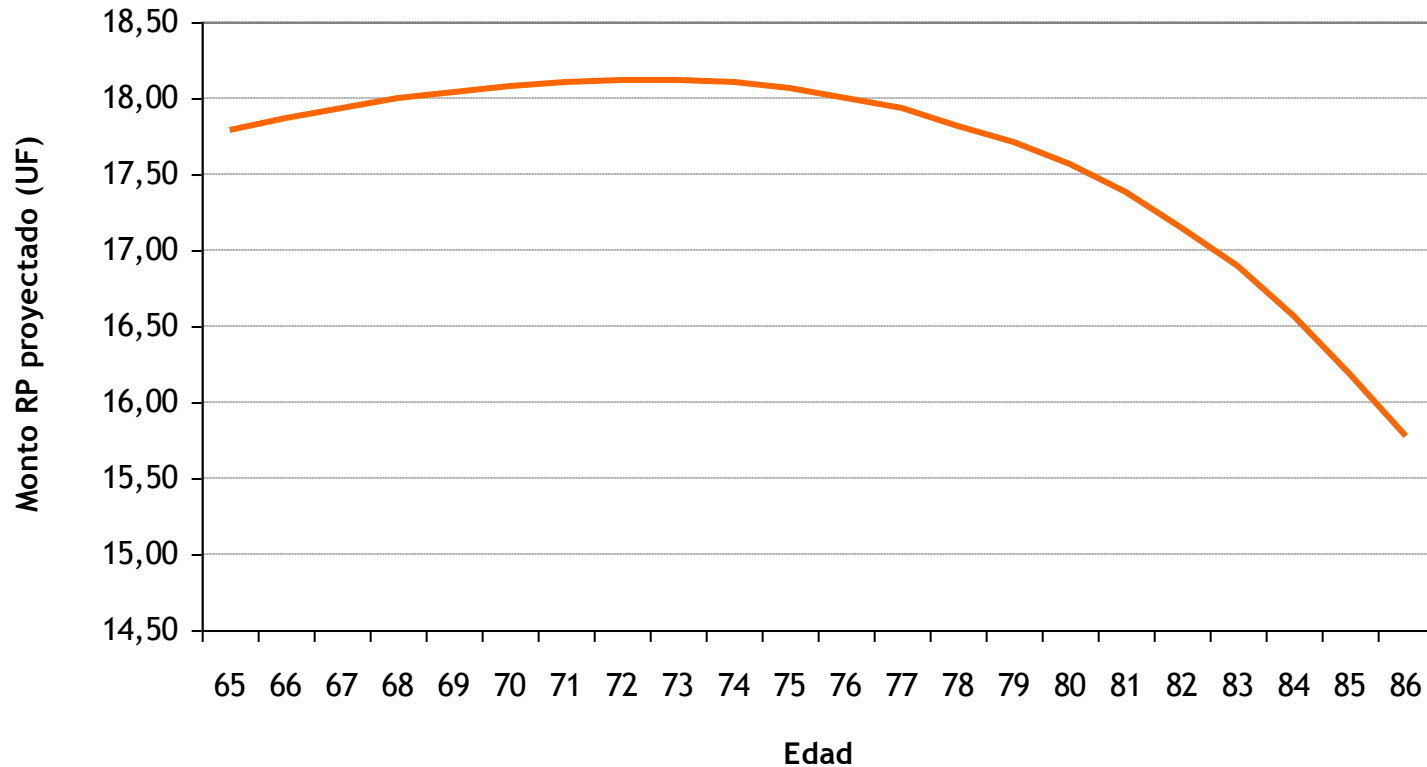
Modalidades de Pensión en Chile

Retiro Programado (AFP)

Hombre: 65 años

Cónyuge: 58 años

SCCI: 3.500 UF

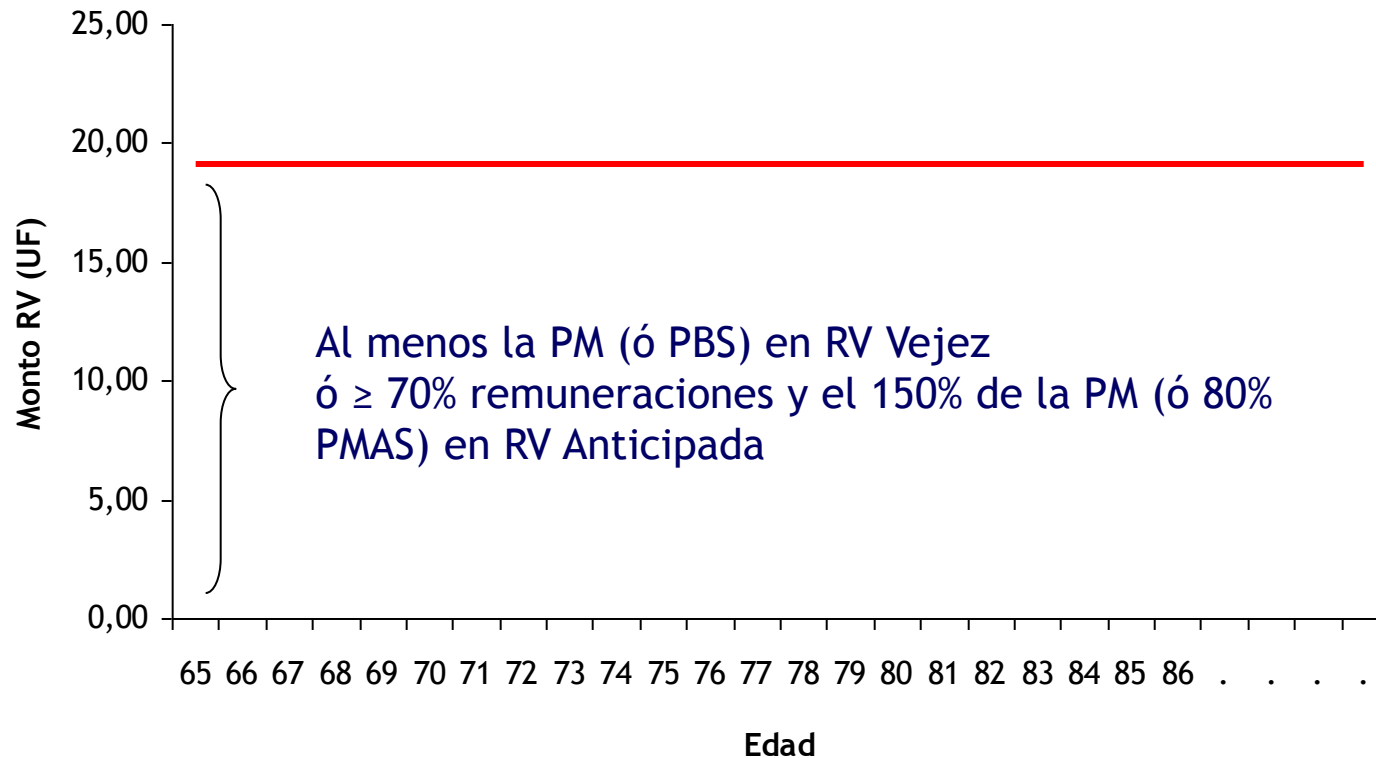


Renta Vitalicia Inmediata (CSV)

Hombre: 65 años

Cónyuge: 58 años

SCCI: 3.500 UF



Las rentas vitalicias permiten contratar condiciones especiales de cobertura: periodo de pago garantizado y aumento de porcentaje (pensando en ella (él)).

Modalidades de Pensión



Renta Vitalicia Diferida (AFP \Rightarrow CSV)

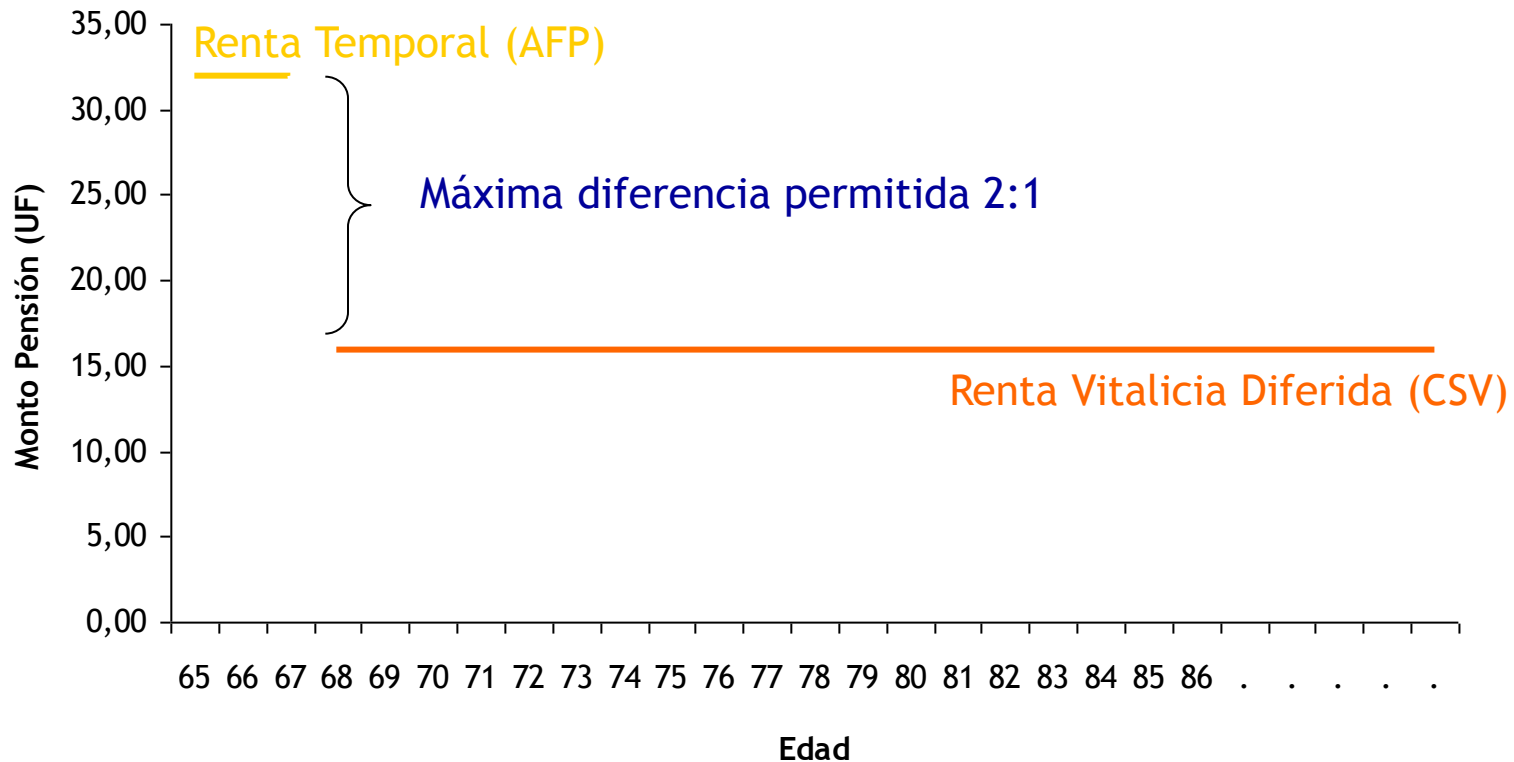
Hombre: 65 años

Cónyuge: 58 años

SCCI: 3.500 UF

RT = 2 veces RV

Diferimiento = 3 años



Modalidades de Pensión



Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado (AFP || CSV)

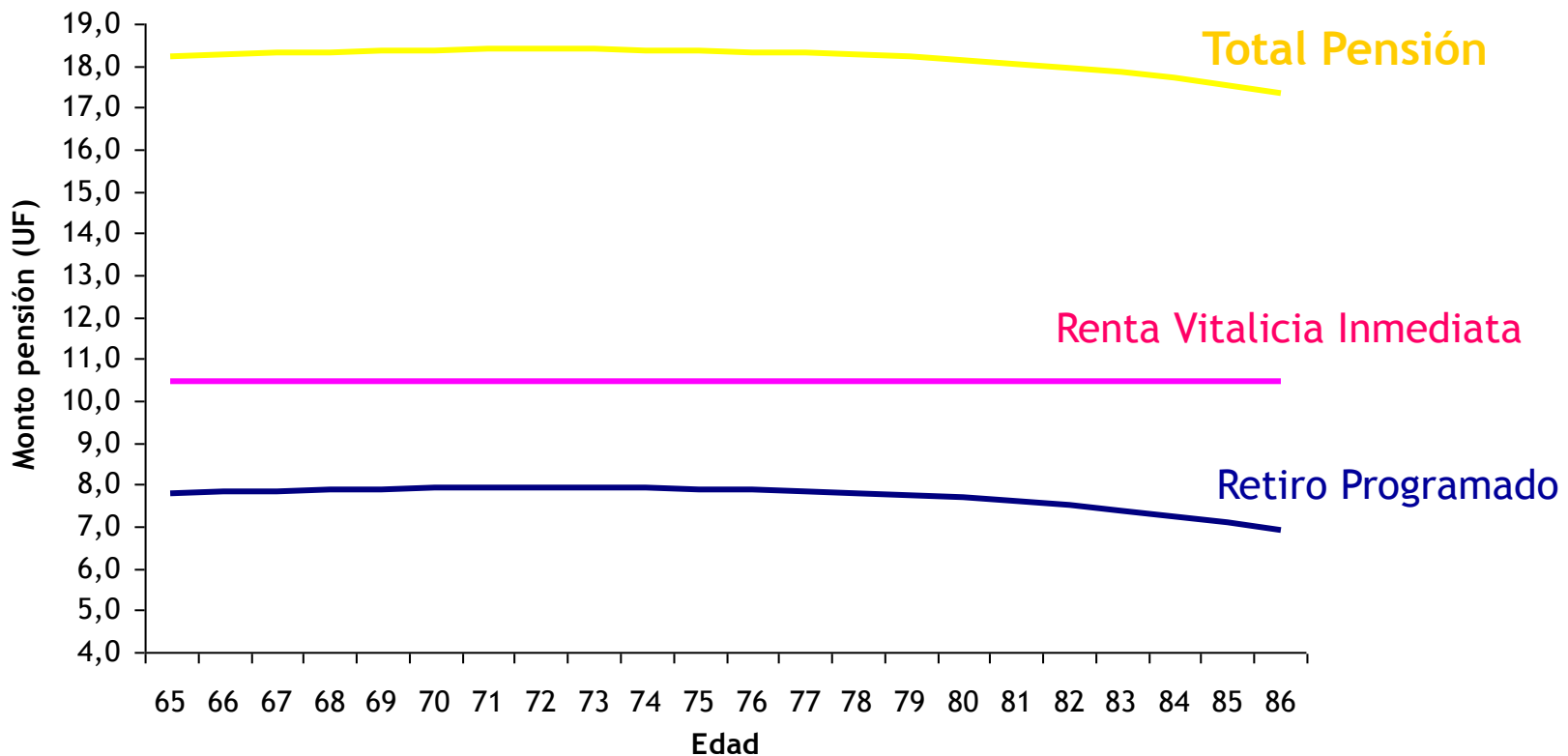
Hombre: 65 años

SCCI: 3.500 UF

Cónyuge: 58 años

Saldo destinado a RV = 2.000 UF

Saldo destinado a RP = 1.500 UF



Modalidades de Pensión: Comparación

Producto Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	Renta Temporal con RV Diferida (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	RV Inmediata con Retiro Programado (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)
Administración	AFP	Cía. Seguros de Vida	RT: AFP RVD: CSV	RP: AFP RV: CSV
Posibilidad Cambio Modalidad	Siempre	No	Solo anticipar RVD	RVI: No RP: Sí
Propiedad de los fondos	Afiliado	Cía. Seguros de Vida	RT: Afiliado RVD: CSV	RP: Afiliado RVI: CSV
Monto pensión	Variable	Constante	RT: Variable RVD: Constante	RP: Variable RVD: Constante
Derecho acceso a garantía estatal o Aporte Previsional Solidario	Sí	Sí	Sí	Sí

Modalidades de Pensión: Comparación



Producto / Características	Retiro Programado (RP)	Renta Vitalicia Inmediata (RVI) (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	Renta Temporal con RV Diferida (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)	RV Inmediata con Retiro Programado (simple o con Condiciones Especiales de Cobertura)
Monto del Beneficio	En general el valor inicial es mayor.	En general el valor inicial es menor	RT es mayor RV es menor	Entre RV y RP.
Herencia	El saldo no utilizado para pensiones pasa íntegramente a los herederos	Está limitada, depende del diseño específico del producto.	Está limitada, depende del diseño específico del producto de RV.	En RV está limitada, depende del producto
Riesgo de Longevidad	Es retenido por el pensionado	Es traspasado íntegramente al asegurador	Es traspasado al asegurador	Es compartido entre el pensionado (RP) y el asegurador (RV)
Riesgo de Inversión	Es retenido por el pensionado	Es traspasado al asegurador	Es retenido por el pensionado (RT) y traspasado al asegurador (RVD)	Es compartido entre el pensionado (RP) y el asegurador (RV)



Renta Vitalicia Variable:

Modalidad Pendiente de Desarrollar

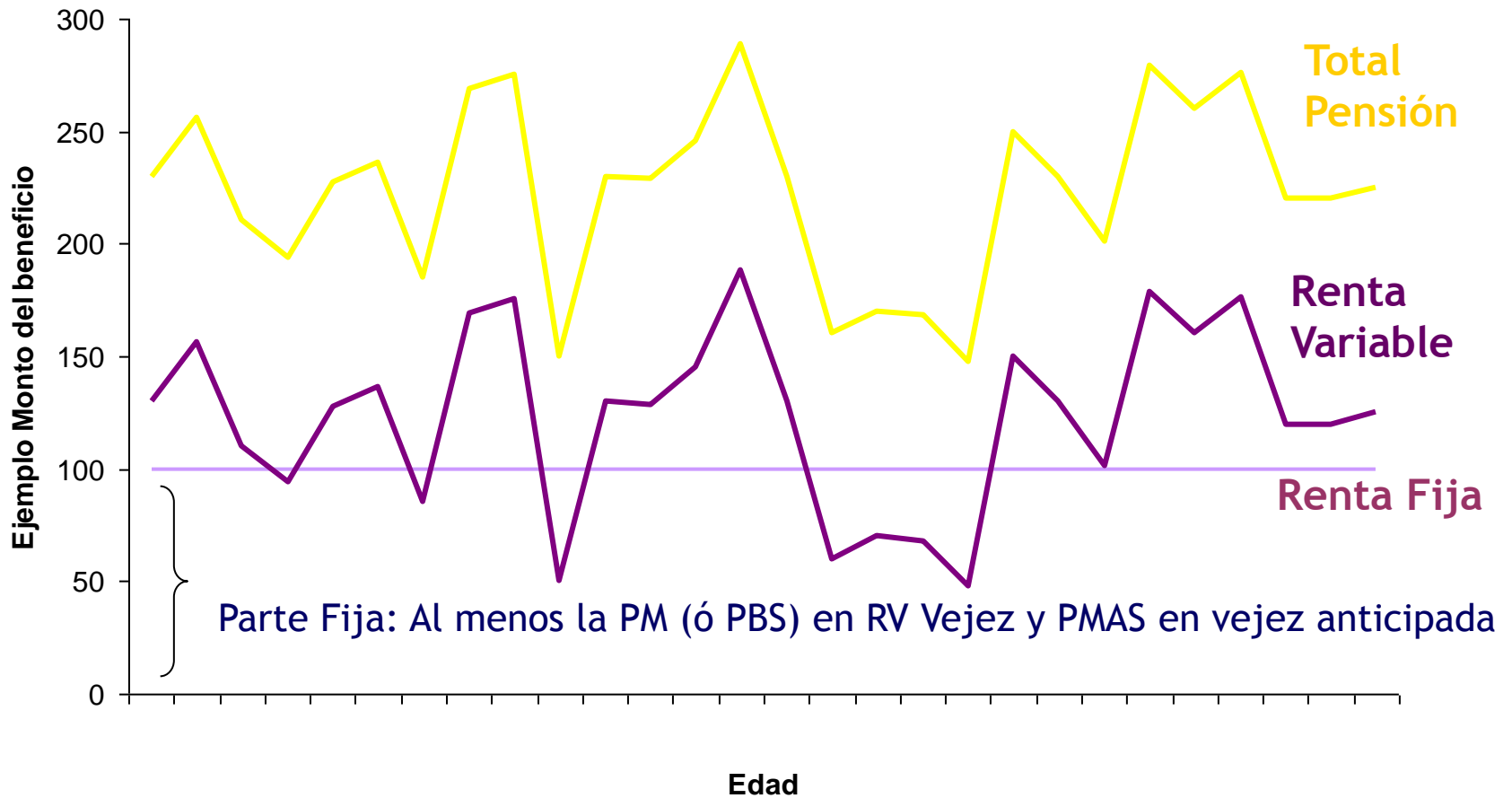
Renta Vitalicia Variable



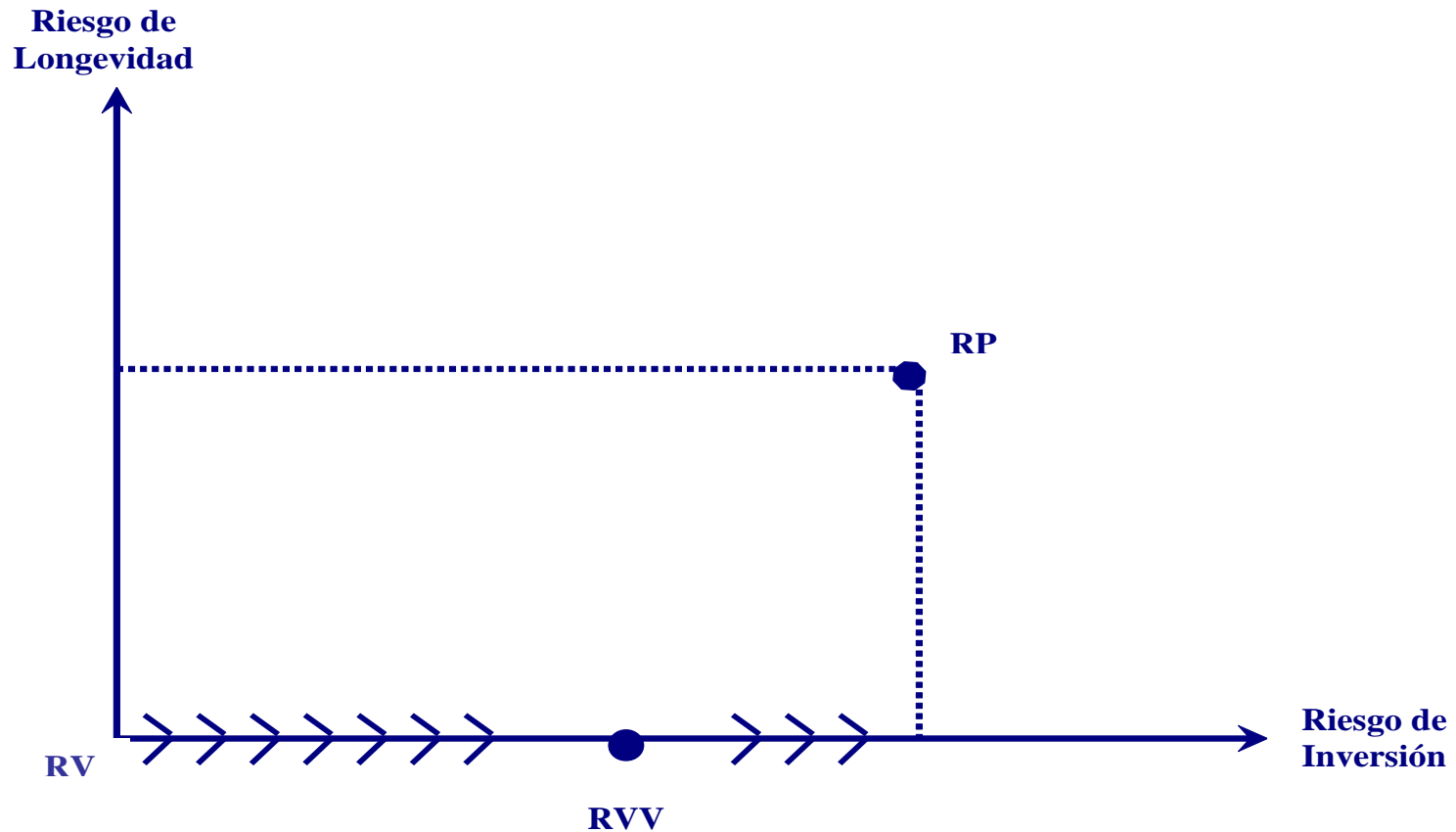
Ley:

- Debe tener un componente fijo y un componente variable.
- El componente fijo deberá expresarse en UF y cumplir con los requisitos de pensión mínima (PBS) o PMAS.
- El componente variable podrá expresarse en moneda de curso legal, en moneda extranjera o en un índice asociado a carteras de inversión que sea autorizado por la SVS.

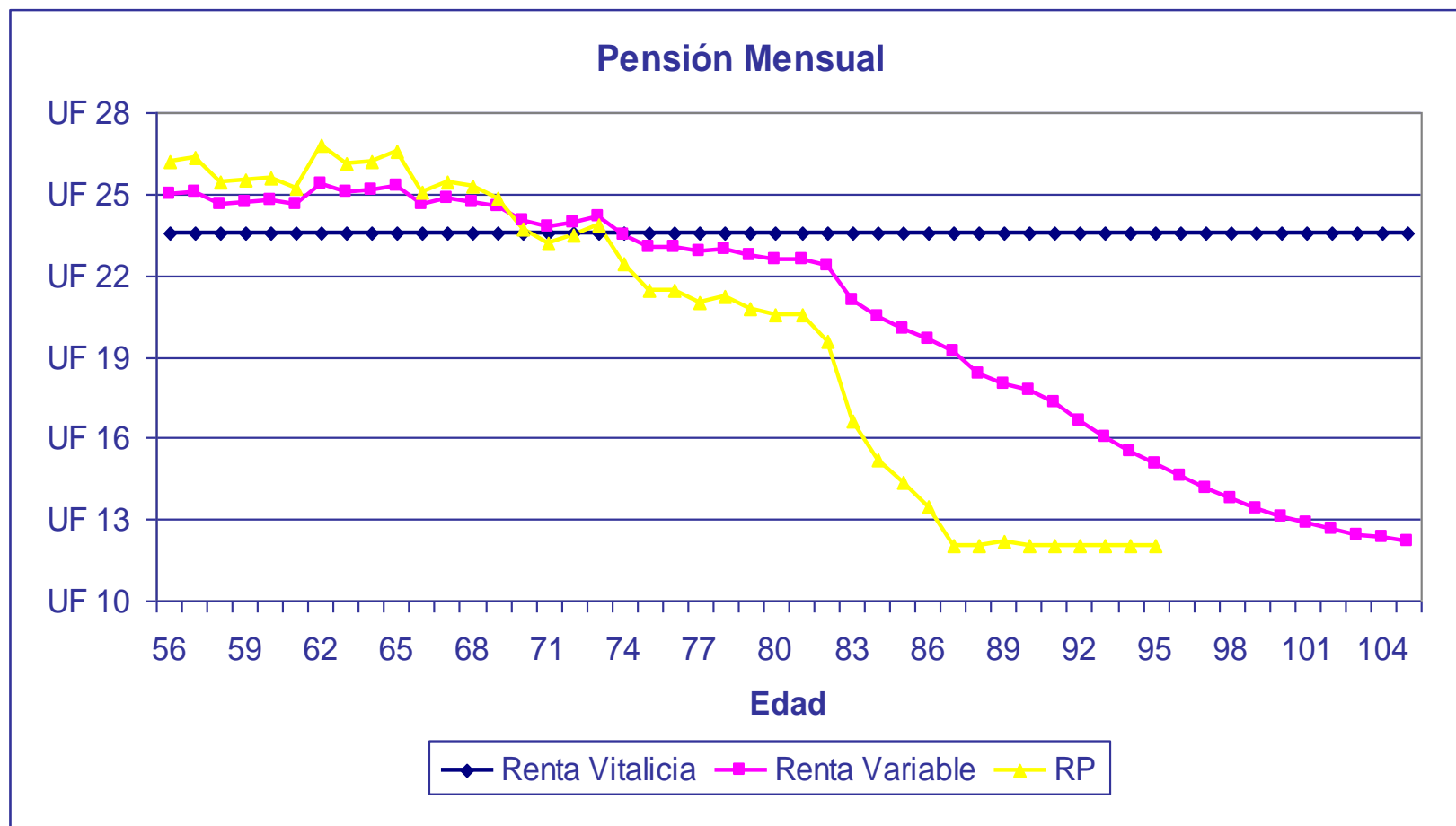
Renta Vitalicia Variable



¿Dónde se sitúa la RVV?



¿Dónde se sitúa la RVV?





- Posibilidades para el componente variable:
 - Renta Vitalicia Variable en Moneda Extranjera,
 - Renta Vitalicia a Tasa Variable y
 - Renta Vitalicia Variable Indexada a un Índice Asociado a Cartera de Inversión o Fondos Mutuos

Renta Vitalicia Variable en Moneda Extranjera

- Monto fijo en dólares o euros (u otra moneda extranjera), determinado sobre la base de una tasa de venta en dólares o euros más una pensión fija en UF.
- Un pensionado que vive en el extranjero y tiene gastos en dólares o euros, elimina el riesgo de tipo de cambio.
- La aseguradora se calza invirtiendo en dólares o euros, disponiendo de una amplia gama de alternativas de inversión en el extranjero para este efecto, lo que se traduce en una mejor diversificación de sus carteras.
- La inversión en el exterior implica a su vez una reducción del riesgo de reinversión para estas pólizas debido a la mayor oferta de inversiones en renta fija a largo plazo, lo que les permitiría a las compañías obtener más fácilmente una mejor relación de calce de flujos de activos y pasivos en moneda extranjera.
- Riesgo para el pensionado que toma esta opción y tiene costo de vida local.



Renta Vitalicia Tasa Variable

- La tasa de venta de las rentas vitalicias es variable y se ajusta de acuerdo a las fluctuaciones futuras de las tasas de mercado.
- La pensión pactada en el contrato de renta vitalicia variable se establece en UF y fluctúa de acuerdo al nivel de tasas de interés, aumentando cuando éstas se incrementan y disminuyendo cuando éstas se reducen.
- Evita pactar una pensión fija de por vida en un escenario de tasas de interés muy bajas.



Renta Vitalicia Tasa Variable

- Se transfiere el riesgo de tasa de interés desde la aseguradora al pensionado.
- Riesgo para el pensionado en un escenario de tasas de interés volátiles.



Renta Vitalicia Variable Indexada a un Índice de una Cartera de Inversión o Fondos Mutuos

- Renta vitalicia variable, cuyo valor dependa del desempeño de una cartera de inversión, índice autorizado o fondo mutuo.
- Este producto se asemeja a la modalidad de renta vitalicia con retiro programado, asumiendo el pensionado el riesgo de la rentabilidad de las inversiones asociadas a la cartera de referencia o índice.



Renta Vitalicia Variable Indexada a un Índice de una Cartera de Inversión o Fondos Mutuos

- El calce natural de la compañía estará dado por la inversión directa en una cartera de instrumentos altamente correlacionada con el índice que corresponda en los productos ofrecidos. Por lo tanto, no tendría riesgo de reinversión.
- Para el pensionado involucra mayor riesgo, por la mayor volatilidad de la rentabilidad esperada, pero a su vez le permitiría un mayor retorno esperado, y por lo tanto, posibilidades de mayor pensión futura.



Ventajas de la RVV



- Es una opción adicional para jubilarse
- Combina en un solo producto algunos atributos de la Renta Vitalicia y del Retiro Programado
- Otorga la posibilidad de acceder a carteras de inversión capaces de obtener mejores retornos esperados que una Renta Vitalicia fija.
- Permite a quienes ya han acumulado recursos previsionales suficientes para satisfacer un valor mínimo para su estándar de vida, asumir respecto del ahorro restante mayor riesgo a cambio de una mayor rentabilidad esperada.



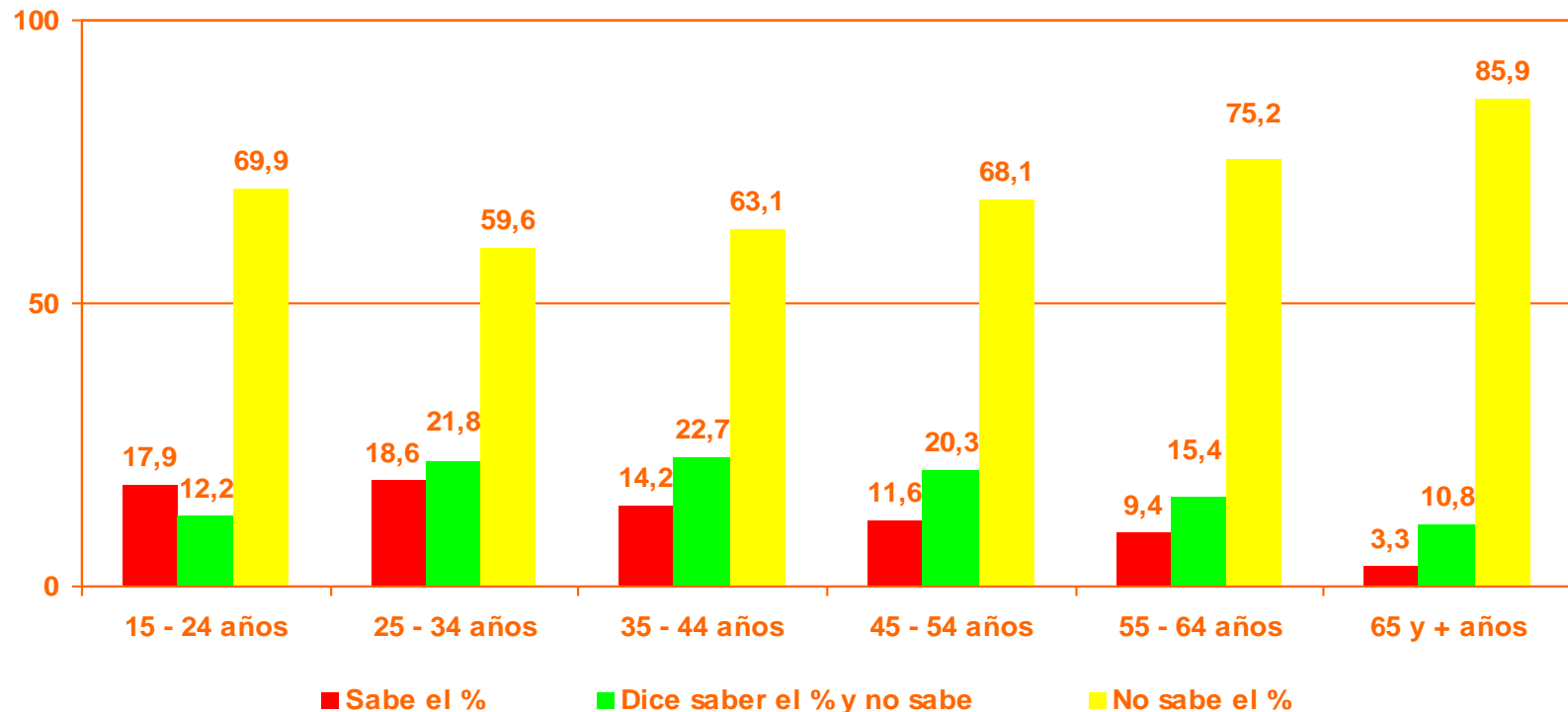
Desafíos de la Implementación

Conocimiento de los Afiliados

(Subsecretaría Previsión Social, EPS 2006)



¿Sabe que porcentaje de su ingreso imponible le descuentan (o descontarían) mensualmente para el sistema de pensiones?



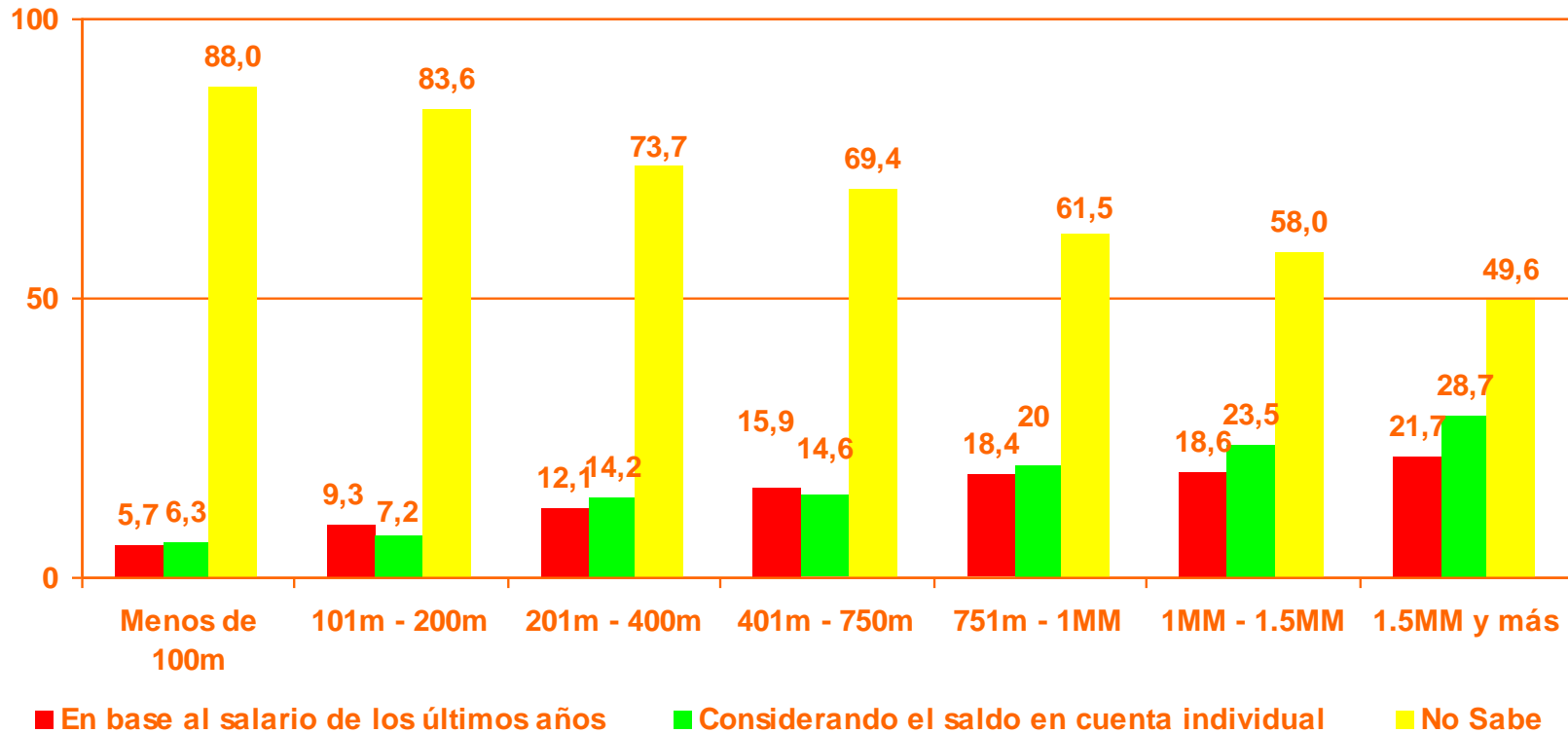
Se aprecia que a mayor edad disminuye la proporción que realmente conoce el porcentaje de cotización. El tramo de edad entre 25 y 34 años está el mayor nivel de conocimiento (18,6%).

Conocimiento de los Afiliados

(Subsecretaría Previsión Social, EPS 2006)



¿Sabe como se calculan las pensiones en las AFP?



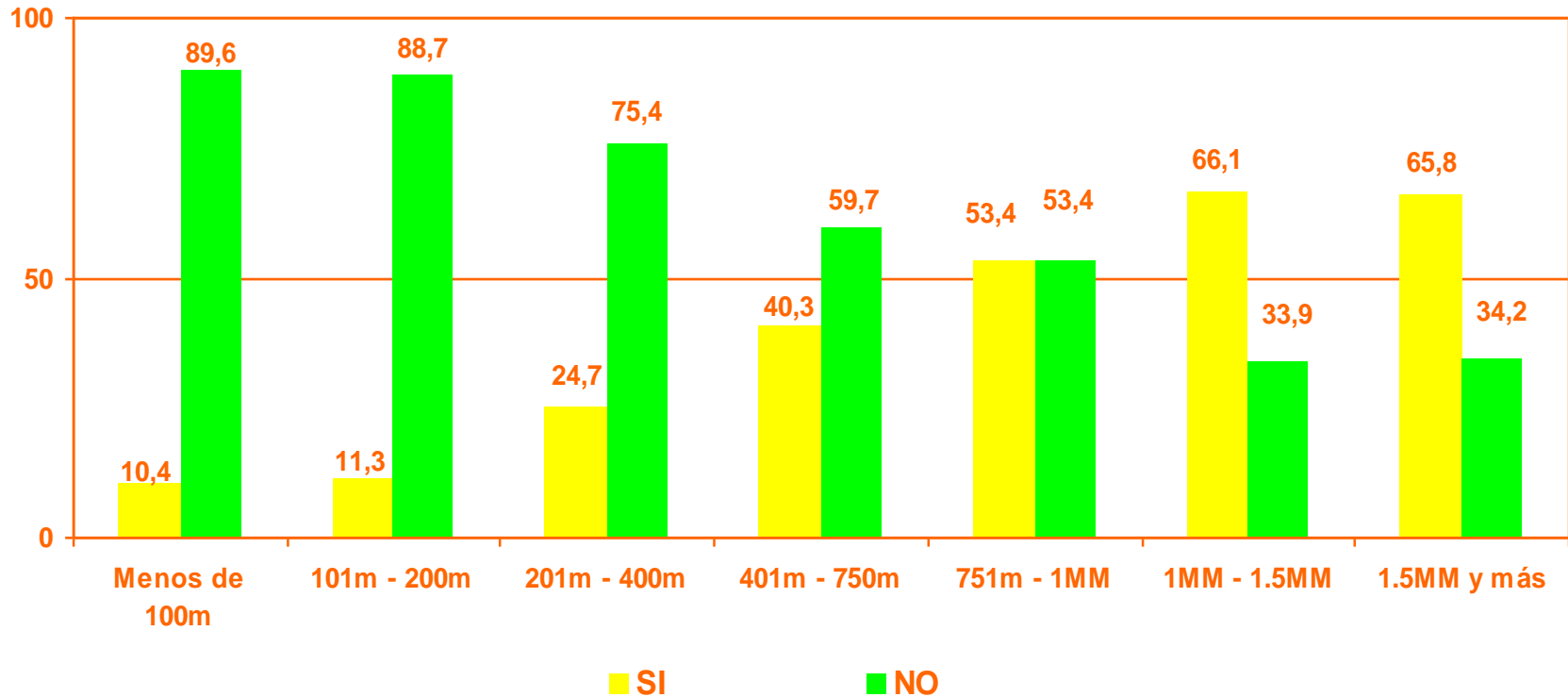
Se aprecia que el porcentaje de entrevistados que tiene conocimiento del tema se incrementa sustancialmente con el nivel de ingresos, sólo un 6,3% de los entrevistados con ingresos inferiores a 100 mil pesos conoce como se calculan las pensiones en la AFP.

Conocimiento de los Afiliados

(Subsecretaría Previsión Social, EPS 2006)



¿Ha elegido dónde colocar sus fondos?

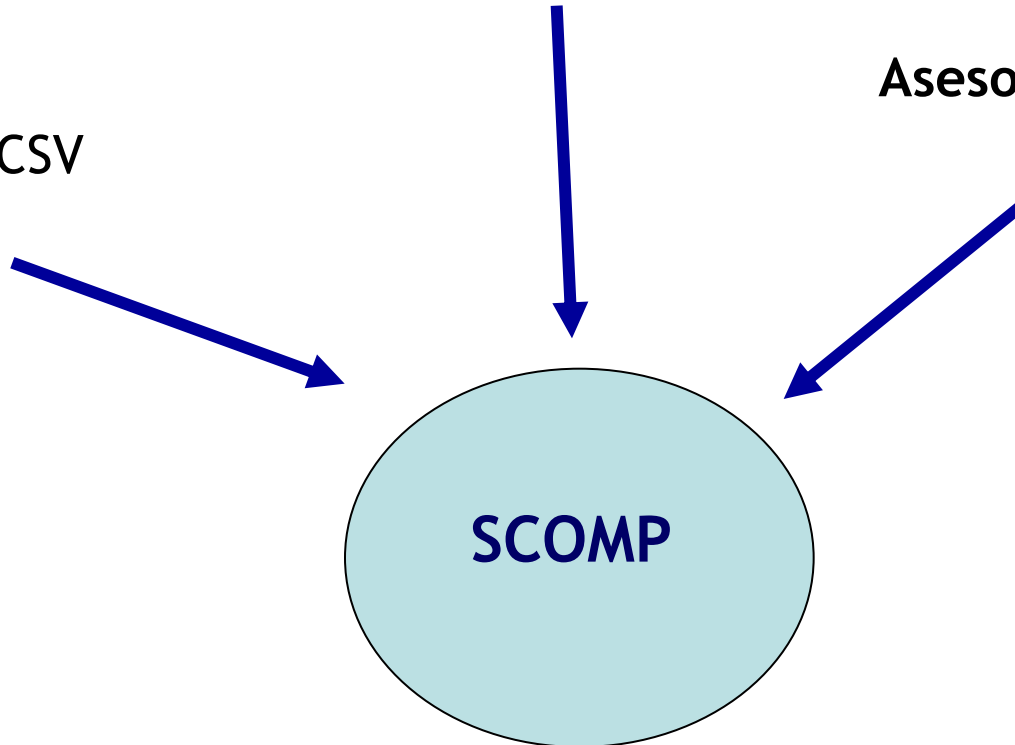


Se aprecia una correlación positiva entre el nivel de ingreso y la participación en la decisión de donde colocar los fondos, lo que se manifiesta en que el 66% de las personas de mayores ingresos toma esta decisión.

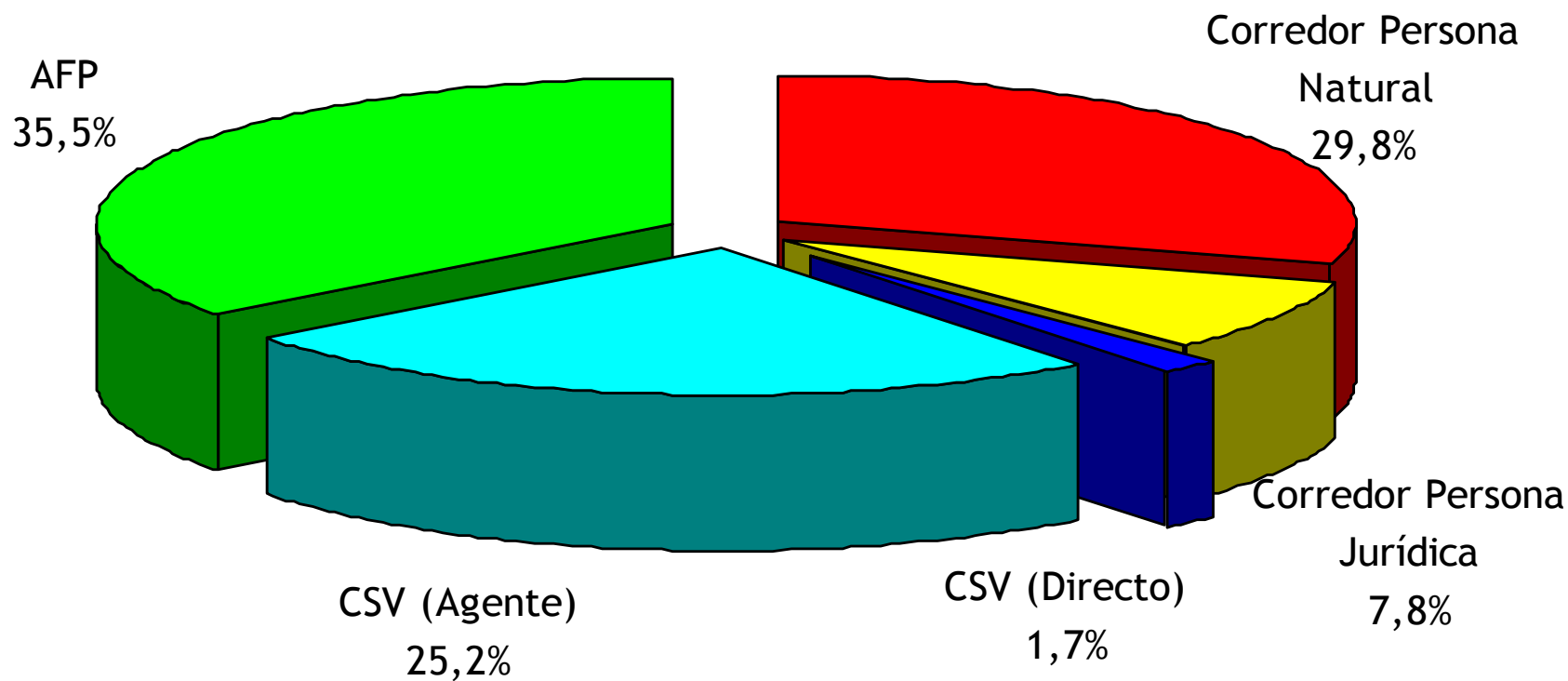
Agentes de Venta RV

Directo CSV

Asesores Previsionales



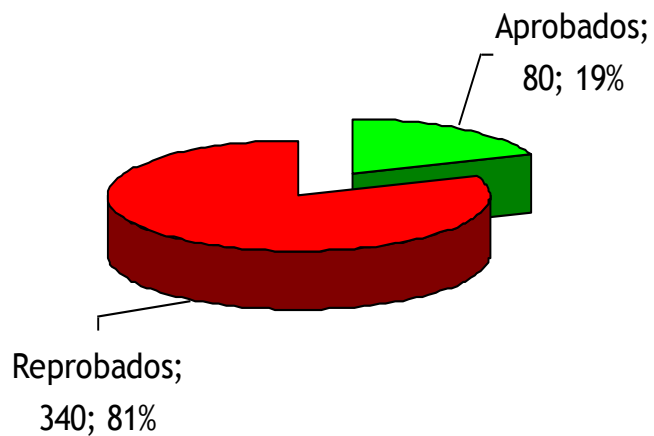
Número de Solicitudes de Ofertas Ingresadas



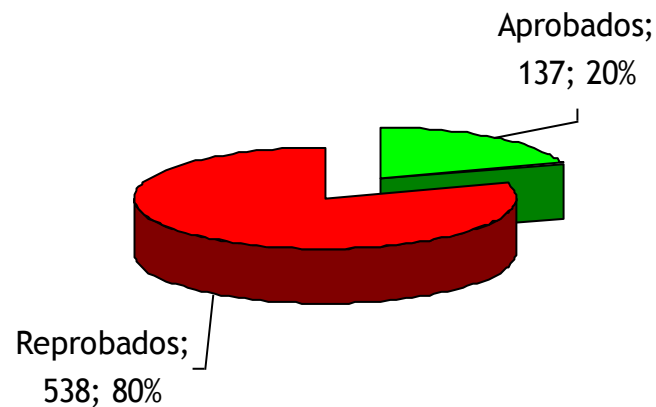
Ingresos de Solicitudes de Oferta entre el 19/08/2004 y el 31/01/2009.

Asesores Previsionales: Exámenes

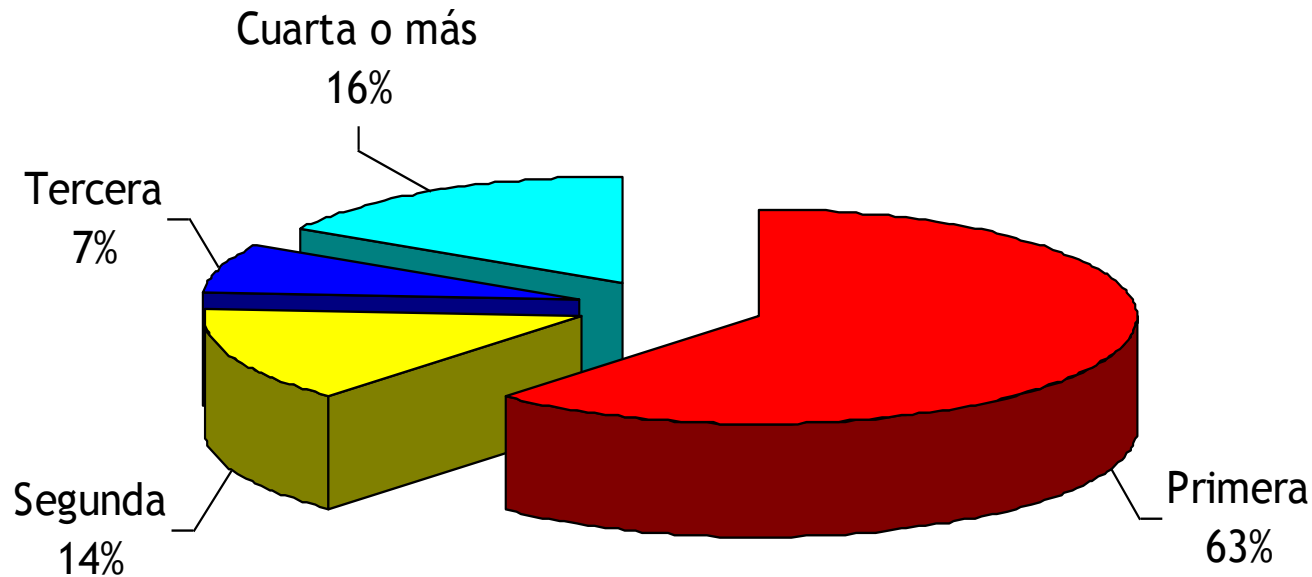
Septiembre 2008



Diciembre 2008



Posición de la oferta de RV aceptada



RV aceptadas entre el 19/08/2004 y el 31/01/2009.



- **Solicitud de Oferta**
 - ✓ Sección exclusiva para Rentas Variables.
- **Oferta interna**
 - ✓ Montos brutos y netos
 - ✓ Monto fijo y primer monto variable
 - ✓ Proyección renta variable
- **Certificado de Ofertas**
 - ✓ Tres secciones separadas: Retiro Programado, Rentas Fijas (UF) y Rentas Variables.
- **Oferta Externa**
 - ✓ Mayor monto fijo y mayor monto variable (primer flujo) de monto obligado



- Se requieren productos simples, lo que debe reflejarse en los modelos de condiciones generales de las pólizas que se autoricen.
- Exigencias de conocimientos a agentes y asesores previsionales.
- Desarrollo normativa (SCOMP, comercialización, contratación, etc.)



- Diseño de productos (simpleza, protección al pensionado)
- Información a afiliados y pensionados.
- Estructura Financiera
- No debilitar RV fija en UF



Conclusiones

- Las RVV constituyen una modalidad que da nuevas opciones al pensionable.
- Se requieren productos simples que la gente entienda.
- Las Rentas Vitalicias Variables requerirán de asesoría especializada.
- Es necesario una mayor capacitación a asesores previsionales y agentes de venta.

- Se requerirán estándares de difusión de información mínima de las compañías a los pensionados.
- SCOMP: Se deben diseñar adecuados formatos de solicitudes de ofertas y certificado de ofertas, para permitir una comparación simple de éstas.